



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 8.126.1

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES
SR. JUAN ACEVEDO ARMIJO Y OTRA

Laja, 17 OCT. 2016

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°236, de fecha 14 de octubre de 2016 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

- | | |
|------------------|---|
| 1. NOMBRE | : JUAN CARLOS ACEVEDO ARMIJO |
| RUT | : 9.607.634-7 |
| DIRECCION | : BALMACEDA 351 - B |
| GIRO | : VENTA DE ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE |
| PATENTE | : COMERCIAL |
| 2. NOMBRE | : BLENDY YOHANKA DEL RIO TOLEDO |
| RUT | : 11.593.483-K |
| DIRECCION | : BALMACEDA N° 192 |
| GIRO | : VENTA AL POR MENOR DE ROPA Y ACCESORIOS |
| PATENTE | : COMERCIAL |

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control